

**Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-12038-19-0933-2019

933-DE-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	192,280.2
Muestra Auditada	181,736.3
Representatividad de la Muestra	94.5%

Los recursos Federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, fueron por 192,280.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 181,736.3 miles de pesos, que representaron el 94.5%.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

**Resultados**

**Control Interno**

1. El municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, no proporcionó evidencia documental de la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente.

El municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el cuestionario de control interno y se evaluó la evidencia documental con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Resultados de Control Interno	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
El municipio contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	
El municipio contó con un Código de Ética o de Conducta formalizado, el cual fue dado a conocer al personal de la institución, así como a otras personas relacionadas con la institución.	
El municipio contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.	
El municipio contó con un comité o grupo de trabajo en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.	
El municipio contó con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.	
El municipio estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y se contó con un catálogo de puestos, así como con un programa de capacitación para el personal.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
El municipio contó con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos, se contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.	El municipio no tiene elaborado un plan de mitigación de riesgos.
El municipio estableció un Comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de estos.	
Se tienen lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
<b>Actividades de Control</b>	
El municipio contó con un reglamento Interno, Manual General de Organización, o documento análogo, que establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	El municipio no contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.
El municipio contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	El municipio no contó con licencias ni contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Información y comunicación</b>	
El municipio estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
El municipio estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.	
El municipio estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.	
Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas.	
El municipio estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.	
<b>Supervisión</b>	
	El municipio no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
	El municipio no realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos, con lo que se solventa lo observado.

#### Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se le asignaron 192,280.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 24,789.0 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA) del Estado de Guerrero para la radicación de los recursos un monto neto transferido de 167,491.2 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 192,280.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro.
4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 192,280.2 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por un total de 246,728.0 miles de pesos, que incluyen 54,447.8 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

El Órgano de Control Interno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 005/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se le asignaron 192,280.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 24,789.0 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado para el pago de deuda y el Fideicomiso del Fondo Solidario de Contingencias Naturales del Estado de Guerrero (FONSOL), por lo que resulta un monto transferido de 167,491.2 miles de pesos.

Con la revisión de estos recursos, se comprobó que, al 31 de enero de 2019, corte de la revisión, se pagaron 246,728.0 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible e incluyó 54,447.8 miles de pesos de recursos pagados con otras fuentes de financiamiento.

Al respecto, su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	181,736.3	73.7
2000	Materiales y Suministros	1,004.4	0.4
3000	Servicios Generales	25,810.8	10.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,083.6	2.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18.4	0.0
6000	Inversión Pública	5,837.5	2.3
9000	Deuda Pública	1,448.0	0.6
	Subtotal Pagado	221,939.0	90.0
	Deducciones realizadas por el estado	24,789.0	10.0
	Total Pagado	246,728.0	100.0
	Menos erogaciones pagadas con otras fuentes de financiamiento	54,447.8	
	Total disponible	192,280.2	

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio y auxiliares contables.

#### **Servicios Personales**

**6.** El municipio destinó 181,736.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en el Capítulo 1000 Servicios Personales, de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, de los cuales, se revisaron 98,132.7 miles de pesos, correspondientes a la nómina general del Ejercicio 2018, y se constató que dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro de las operaciones.

**7.** La información proporcionada en cuanto a la plantilla autorizada no contó con los elementos suficientes para validar el total cumplimiento de plazas y categorías autorizadas. El Órgano Interno de Control del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 006/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos de las participaciones federales a municipios correspondientes a la nómina general del ejercicio 2018, por 98,132.7 miles de pesos, se constató que los pagos realizados al personal no excedieron los importes máximos autorizados en los tabuladores proporcionados.

**9.** Se proporcionó la información y documentación del personal que dispuso de licencia sin goce de sueldo o con baja definitiva de la nómina general del periodo de enero a agosto del ejercicio 2018, y se constató que no hubo pagos posteriores a la baja, ni durante el periodo de la licencia.

**10.** El municipio no destinó recursos de las participaciones federales a municipios 2018 para el pago de personal de honorarios.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**11.** Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

#### **Obra Pública**

**12.** Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 181,736.3 miles de pesos, que representaron el 94.5% de los recursos asignados al municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal y Oficialía Mayor del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.